

**DEJASE CONSTANCIA DE RENUNCIA AL
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.40/04.**

RESOLUCION EX. N° 0130 /09

Arica, 26 FEB. 2009

VISTOS:

El D.S. N° 40 del 2004 (V. y U.) , que reglamenta el Sistema de Subsidio General y sus Modificaciones; las facultades que me confieren el D.S. N° 355 (V. y U.); Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y los artículos 79° y 80° de la Ley N° 18.834.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud número 27 de fecha 20 de Febrero de 2009 presentada en esta Dirección Regional, mediante Declaración Jurada Simple, en la cual el beneficiario renuncia voluntariamente y/o hace devolución respectivamente, al beneficio obtenido;
- b) La circunstancia que el beneficiario del Certificado de Subsidio Habitacional General Título I, Tramo único que se singularizan en el resuelvo 1° de la presente Resolución, efectuó su postulación en la alternativa Individual;
- c) Y en atención a la facultad que me asiste como Directora del SERVIU de Arica y Parinacota;

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° DEJASE constancia de la **renuncia** al Subsidio Habitacional obtenido, presentada por el beneficiario que se individualiza a continuación:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	LLAMADO	COMUNA	CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL N°
1	CLAUDIA ANDREA BUTRON OSSANDON	13.861.870-6	2/2007	ARICA	A-2007 F02-22070

2° La Unidad de Control del Sistema de Postulación dependiente del Departamento de Operaciones Habitacionales, procederá a efectuar el trámite pertinente, a fin de perfeccionar la **renuncia** que da cuenta la presente Resolución y proceder a la **eliminación de la marca** del beneficio en el sistema **RUKAN**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



ERIKA DIAZ RIQUELME
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota (s)

CVH/ACC/STS/sts

Distribución:

- Secretaría Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Oficina de Partes y Archivos

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines consiguientes

IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministro de FÉ